

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	1 de 2

Chía,

Señor:

JUAN CARLOS NOFFRA

Cedula de Extranjería 387782

Dirección: Calle 13 # 11-59

Teléfono: 3144605725

jcnofframujica@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. Objeto: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

2. Actividades:

- Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento ubicada en el perímetro urbano del Municipio de Chía para dar alojamiento al pie de fuerza de la Policía Nacional que llega de apoyo los fines de semana (sábados, domingos y festivos, eventos especiales de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
- Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble.
- Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad y de la Policía.
- Permitir realizar las adecuaciones necesarias dentro del inmueble, para que sea funcional de acuerdo a la necesidad el servicio dentro del primer mes de ejecución.
- Librar a la entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.
- Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.
- Otorgarle al Municipio un plazo no inferior a TREINTA (30) días hábiles, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.
- Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, para asegurar su uso sin restricciones.
- Realizar todas las reparaciones necesarias y de uso al inmueble arrendado que afecten la perfecta ejecución del objeto contractual y la salud de quienes hacen uso de este inmueble.
- Hacer las fumigaciones necesarias y periódicas al inmueble arrendado con el fin de mantener libre de plagas las áreas que lo integran.
- Constituir las garantías del pago anticipado.
- Informar cualquier cambio que se presente en el contrato de arrendamiento.
- Suscribir el inventario elaborado por las partes a la entrega y recibo del inmueble.

3. **Plazo de ejecución:** DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **Valor:** TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$371.653.399) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

5. **Forma de pago:** El Municipio cancelará el valor total del contrato en DOS PAGOS, de la siguiente forma: Un (1) primer pago equivalente al 50% del valor del contrato a título de canon de arrendamiento, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del primer mes de

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 2

arrendamiento, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$185.826.500)** y un segundo (02) pago, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$185.826.899)**, el cual se cancelará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del sexto mes de arrendamiento, para lo cual el arrendador debe acreditar el pago del Impuesto Predial correspondiente a la vigencia 2024 del Inmueble objeto del arrendamiento.

Dichos pagos se cancelarán previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de entrega del bien inmueble
- Acreditación de pagos de seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura o documento equivalente cuando corresponda.
- Copia del RUT.

6. Garantías exigidas (una vez se firme la aceptación de la propuesta):

1) Cumplimiento del contrato	Por el diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.
2) Devolución del pago anticipado	Por el 100% del valor del contrato, por el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

7. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 7.
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar ser el propietario del inmueble a arrendar o su apoderado o mandatario y adicionalmente, debe acreditar que el inmueble ofertado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

EXPERIENCIA: No aplica.

8. Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consultas antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Consulta Registro Medidas Correctivas.
- Certificación bancaria
- Pago de impuesto predial de la presente vigencia
- Certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a cinco días hábiles
- Certificado de paz y salvo de la Alcaldía de Chía

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta FEBRERO DE 2024 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaría.

Sin otro particular;



HANSEL GAONA PÉREZ
Secretario de Gobierno